

Información proporcionada por Servicio Nacional de Geología y Minería

Recepción de informes mensuales de accidentabilidad

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Consiste en la obligación de informar mediante una declaración mensual al Sernageomin respecto de la estadística de accidentabilidad.

La información estadística deberá ser entregada antes del día 15 del mes siguiente al que corresponden los datos. El no cumplimiento de esta disposición constituye una falta grave, la que puede ser multada por un monto de 30,1 a 40 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** del **Sernageomin**.

¿A quién está dirigido?

La mediana y gran minería, pirquineros o pequeño minero, personas naturales y jurídicas, que cumplan el siguiente requisito:

- Tener iniciación de actividades como empresa minera ante el Sernageomin.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formularios [E-100](#) para empresa mandante y [E-200](#) para empresa contratista.

Importante: si realiza el trámite en línea, deberá contar con [ClaveÚnica](#) y estar registrado en el Sistema de Información Minera (SIMIN). Para registrarse, descargue el [formulario de solicitud de cuenta de administrador delegado](#), complételo y envíelo a la [dirección regional que corresponda de acuerdo a la ubicación de la faena minera](#) (se sugiere contactar telefónicamente para solicitar el email respectivo). Los datos de la cuenta serán informados por correo electrónico al email especificado en el formulario de solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Mientras la faena esté operativa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Sernageomin, escriba su RUT y [ClaveÚnica](#), y haga clic en "Ingresar". Para ello, debe estar registrado con anterioridad en la plataforma SIMIN.
4. Seleccione "Declaraciones de accidentes".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de accidentabilidad.

Importante: si realiza el trámite en línea, deberá contar con [ClaveÚnica](#) y estar registrado en el Sistema de Información Minera (SIMIN). Para registrarse, descargue el [formulario de solicitud de cuenta de administrador delegado](#), complételo y envíelo a la [dirección regional que corresponda de acuerdo a la ubicación de la faena minera](#) (se sugiere contactar telefónicamente para solicitar el email respectivo). Los datos de la cuenta serán informados por correo electrónico al email especificado en el formulario de solicitud.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Sernageomin](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar la declaración mensual de accidentabilidad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de accidentabilidad.



Chile
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/2809-recepcion-de-informes-mensuales-de-accidentalidad>